



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL  
VALLE DE SANTO DOMINGO"

"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"



San José del Cabo, B. C. S. a 21 de marzo del 2024.  
Oficio Núm. CGM/DMTAIP/RS/079/2024.  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

C. TANIA REGINA LOPEZ CASTRO  
P R E S E N T E:

El suscrito ciudadano, Licenciado **Miguel Ornelas Rojo**, en mi carácter de **Director Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, personalidad que acredito con el Nomenclador otorgado en la Primer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, correspondiente al acta número 02, celebrada el día 29 de Septiembre de 2021, bajo Acuerdo Número 01, y con las facultades consagradas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur en su artículo 31, así como en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur artículo 43, y el Reglamento de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en su artículo 17, y demás correlativos aplicables, por medio del presente se da atención a su solicitud de información identificada con **folio 030077824000079** dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue atendida por los CC. **la TAMP. Leticia Rivera Leggs, Directora Municipal de Protección Civil del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, el Lic. Alfredo Padilla Esparza, Director Municipal de Transporte del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y el Lic. Miguel Ornelas Rojo, Director Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.**

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

" Soy Tania Regina Lopez Castro del ITLP de octavo semestre en la carrera de arquitectura, necesito la siguiente información para el desarrollo de un proyecto de investigación: -Atlas de riesgo de La Paz y Los Cabos -Fecha de publicación del documento oficial donde se declara zona metropolitana a La Paz y Los Cabos. -Periódico donde se publica la noticia de cuando se declara zona metropolitana a La Paz y Los Cabos. -Rutas de transporte publico de Los Cabos y La Paz"

1/2

### RESPUESTA A LA SOLICITUD:

- Se adjunta oficio número **DMPC/0326/2024**, signado por la **TAMP. Leticia Rivera Leggs, Directora Municipal de Protección Civil del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.**, que consta de **02 (dos) hojas útiles, sin anexo.**
- Se adjunta oficio número **DGSPPPYTM/DMT/0033/2024**, signado por el **Lic. Alfredo Padilla Esparza, Director Municipal de Transporte del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.**, que consta de **de 01 (una) hoja útil, sin anexo.**
- Se adjunta oficio número **CGM/DMTAIP/331/2024**, signado por el suscrito, el **Lic. Miguel Ornelas Rojo, Director Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.**, que consta de **02 (dos) hojas útiles, sin anexo.**

Oficios que se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones innecesarias.



**Gobierno  
con Sentido  
Humano**



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PÚBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL  
VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"



Sin más al momento, teniendo por atendida en tiempo y forma la solicitud de información referida, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

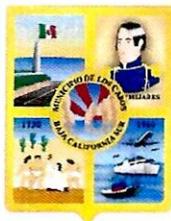
ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR





H. AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



PROTECCION CIVIL  
LOS CABOS B.C.S.

11:29  
Proteccion  
Civil  
B.C.S.

ÁREA: Administrativa

OFICIO NUMERO DMPC/0326/2024

San José del Cabo, B.C.S a 20 de marzo de 2024

Asunto: Respuesta a oficios

2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
P R E S E N T E

La suscrita T.A.M.P. LETICIA RIVERA LEGGS, en mi carácter de DIRECTORA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL del H XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con las facultades que me fueran conferidas mediante el nombramiento otorgado en la primera Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XIV Ayuntamiento de los Cabos, correspondiente al acta número 02, mediante Acuerdo Numero 01, celebrada el día 29 de septiembre del 2021.

En atención a oficios recibidos en esta Dirección Municipal de Protección Civil de Los Cabos, Baja California Sur, me permito darle la información que corresponde a nuestra Dirección Municipal referente a las solicitudes expresadas a través de los folios dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales son:

- 030077824000094
- 030077824000107
- 030077824000101
- 030077824000091
- 030077824000106
- 030077824000093
- 030077824000098
- 030077824000094
- 030077824000096
- 030077824000095
- 030077824000102
- 030077824000111
- 030077824000112
- 030077824000110
- 030077824000103
- 030077824000104
- 030077824000105
- 030077824000099
- 030077824000100
- 030077824000082
- 030077824000079
- 030077824000078
- 030077824000077
- 030077824000076
- 030077824000075
- 030077824000081
- 030077824000080
- 030077824000085
- 030077824000090
- 030077824000087
- 030077824000086
- 030077824000089
- 030077824000083

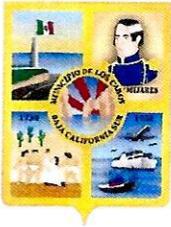
Teléfonos:  
624-142-0067 (Área administrativa)  
624-142-3748 (Área operativa)

Prolongación 5 de mayo, colonia 8 de octubre  
San José del Cabo, B.C.S.  
C.P. 23406

Correos Electrónicos:  
proteccioncivil@loscabos.gob.mx

**Aviso de Privacidad:** Ponemos a tu disposición el aviso de Privacidad en <https://www.transparencialoscabos.gob.mx> en el entendido que tu información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

*Leto*



H. AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



PROTECCION CIVIL  
LOS CABOS, B.C.S.

En lo que respecta a Nuestra Dependencia le brindamos el link en el cual podrán ingresar al **Atlas de Riesgos del Municipio de Los Cabos**, así mismo le informamos que es un archivo muy pesado y muy amplio, por lo cual no se envía de manera digital <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/Estados/VisorLosCabos/>

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente me despido quedando a su disposición para cualquier duda u observación al respecto.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL  
DEL H XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS  
BAJA CALIFORNIA SUR

  
T.A.M.P. LETICIA RIVERA LEGGS



DIR. MUNICIPAL  
PROTECCIÓN CIVIL DE  
LOS CABOS, B.C.S.

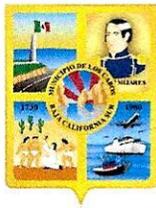
C.c.p. Archivo  
LRL/Lucia

Teléfonos:  
624-142-0067 (Área administrativa)  
624-142-3748 (Área operativa)

*Prolongación 5 de mayo, colonia 8 de octubre  
San José del Cabo, B.C.S.  
C.P. 23406*

Correos Electrónicos:  
[proteccioncivil@loscabos.gob.mx](mailto:proteccioncivil@loscabos.gob.mx)

**Aviso de Privacidad:** Ponemos a tu disposición el aviso de Privacidad en <https://www.transparencialoscabos.gob.mx> en el entendido que tu información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.



DIRECCION MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA,  
POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL

## DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE

San José del Cabo a 08 de MARZO del 2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

OFICIO NÚMERO DGSPPPYTM/ DMT/OFI/0033/2024

  
LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL  
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS  
P R E S E N T E:

El que suscribe LIC. ALFREDO PADILLA ESPARZA, en mi calidad de director Municipal de Transporte personalidad que tengo debidamente acreditada con nombramiento derivado de la vigésima sexta sesión pública extraordinaria de cabildo de fecha 29 de diciembre 2022, a usted me permito informar:

Por medio del presente y de la manera más atenta, manifiesto en atención a su Oficio número: **CGM/DMTAIP/183/2024**, de solicitud número **030077824000079**; referente a lo solicitado:

Me permito anexar a la presente la información solicitada respecto de las rutas de transporte público del Municipio de los Cabos, esta Dirección Municipal de Transporte del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones, prestadas al presente reiterándole mi consideración y respeto, quedando a sus órdenes.



LIC. ALFREDO PADILLA ESPARZA  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE  
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.

C.c.p. Capitán de Fragata C.G. Christopher Jordi López Monge, Dirección General de DGSPPPYTM  
C.c.p. Archivo \*/cdca







H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

**H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**  
**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLIACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN  
DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"



**San José del Cabo, Baja California Sur, a 20 de marzo de 2024**  
**Oficio Número: CGM/DMTAIP/331/2024**  
**Asunto: Solicitud a Comité.**

**C. SOLICITANTES**  
**PRESENTE.**

El suscrito ciudadano, **Licenciado Miguel Ornelas Rojo, en mi carácter de Director Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, personalidad que acredito con el Nombramiento otorgado en la Primera Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, correspondiente al acta número 02, celebrada el día 29 de Septiembre de 2021, bajo Acuerdo Número 01, y con las facultades consagradas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur en su artículo 31, así como en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, artículo 43, y el Reglamento de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en su artículo 17, y demás correlativos aplicables, a fin de exponer lo siguiente:

Por medio del presente, se atienden diversas solicitudes de información presentadas por estudiantes del Instituto Tecnológico de La Paz, Baja California Sur, con los siguientes folios PNT:

FOLIOS	
030077824000076	030077824000078
030077824000079	030077824000096
030077824000080	030077824000098
030077824000081	030077824000099
030077824000082	030077824000100
030077824000083	030077824000101
030077824000085	030077824000102
030077824000086	030077824000103
030077824000087	030077824000104
030077824000089	030077824000105
030077824000090	030077824000106
030077824000091	030077824000110
030077824000093	030077824000111
030077824000094	030077824000112
030077824000095	030077824000075

1/2

Dentro dichas solicitudes, los ciudadanos solicitan conocer "*Fecha de publicación del documento oficial donde se declara zona metropolitana a La Paz y Los Cabos.*"

Con fundamento en el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que establece los principios que deben regir los procedimientos relativos al acceso a la información, en aras de garantizar la prontitud y expeditéz en las respuestas a las citadas solicitudes de información y a efecto de emitir una respuesta apegada a la normatividad aplicable en la materia, así como dentro del ámbito de competencia de este H. Ayuntamiento de Los Cabos, atentamente me dirijo a ustedes:





H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN  
DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

"MARZO, MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR"



En relación a la declaración de zona metropolitana y en razón del sujeto obligado que representó, el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. les hago saber que, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tiene la facultad de planear y proyectar la adecuada distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, es decir, en relación a la declaración de zona metropolitana de La Paz, Baja California Sur y Los Cabos Baja California Sur.

Ahora bien, en el Portal Oficial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se encuentra el documento denominado Red Nacional de Metropolitana, por sus siglas RENAMET, documento realizado por la SEDATU, a través de su Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, en el cual se observa que se estableció una nueva delimitación de metrópolis de México, entre las cuales, se encuentran los Municipios de La Paz, Baja California Sur y Los Cabos, Baja California Sur.

Dicha información la podrán encontrar en el siguiente link:  
<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/red-nacional-metropolitana-quinta-edicion>

Por lo anterior, se tiene por cumplida la obligación de dar acceso a la información, toda vez que en términos del artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, dicha obligación se tiene por cumplida cuando la información se entregue al solicitante para consulta en el sitio en que se encuentra.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

2/2

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

EL PRESENTE OFICIO SE FIRMA EN IGUAL DE TANTOS QUE AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CITADAS CON ANTERIORIDAD